

EL DIRECTOR (A) SECCIONAL DE CARTAGENA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

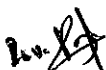
Que la información contenida en el Forms de fecha (07) de febrero de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de **enero de 2025**.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

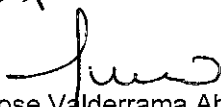


DANIEL GUSTAVO CACERES MENDOZA

Director (a) Seccional de Aduanas de Cartagena



Revisó y Aprobó: Luis Jose Valderrama Abed
Jefe del GIT de Operación Logística



Proyectó: Mirlerdis Estrada Castellanos
Funcionaria GIT de Operación Logística